



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0060026

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CIRQIT S.A. POR LA DE INNERWORKINGS SERVICIOS S.A.; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CIRQIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de febrero de 2009, aprobada mediante Resolución No.09.Q.IJ.000729 de 18 de febrero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de febrero de 2009.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CIRQIT S.A por la de INNERWORKINGS SERVICIOS S.A. y reforma de estatutos fue otorgada el 17 de diciembre de 2013, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito; y, la escritura Aclaratoria y Rectificatoria de dichos actos societarios fue otorgada en la Notaría Sexta del cantón Quito el 20 de junio del 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 2965 de 05 AGO 2014
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Luis Barzallo Sacoto, en su calidad de Gerente General.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 2965 de 05 AGO 2014 aprobó el cambio de denominación de la compañía CIRQIT S.A por la de INNERWORKINGS SERVICIOS S.A. y reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros contemplada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, a efectos de que se tramite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 del citado cuerpo legal, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CIRQIT S.A por la de INNERWORKINGS SERVICIOS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

14
✓

D.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

En virtud de las mencionadas escrituras se reforma el artículo uno del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO: NOMBRE: La denominación de la compañía es INNERWORKINGS SERVICIOS S.A."

Distrito Metropolitano de Quito, 05 AGO 2014.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

12
H

EXP. 162141
Tr. 30698-0
RR/

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.